

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 05/15-FCN que trata de la adquisición de un server con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2015 - 1488.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que presentaron cotización las firmas "NETCO S.R.L." y "E-PROVEED de Andrea Torrez".

Que a fs. 57 la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 30 de octubre de 2015 aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma NETCO S.R.L., por considerarse su precio conveniente y ajustarse a las características técnicas solicitadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 05/15-FCN, que se refiere a la adquisición de un server con destino a esta Facultad, por la suma total de Pesos Ciento seis mil trescientos cincuenta y cuatro (\$ 106.354,=), a la firma NETCO S.R.L. - CUIT N° 30-67304271-2 - con domicilio Rivadavia 688 - Salta, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 4.3.6: Equipos para computación, de los fondos correspondientes al Convenio Hidrocarburos anticipados mediante Expediente 262/2014.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su gestión y posterior archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales